

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 31 de Marzo del 2006

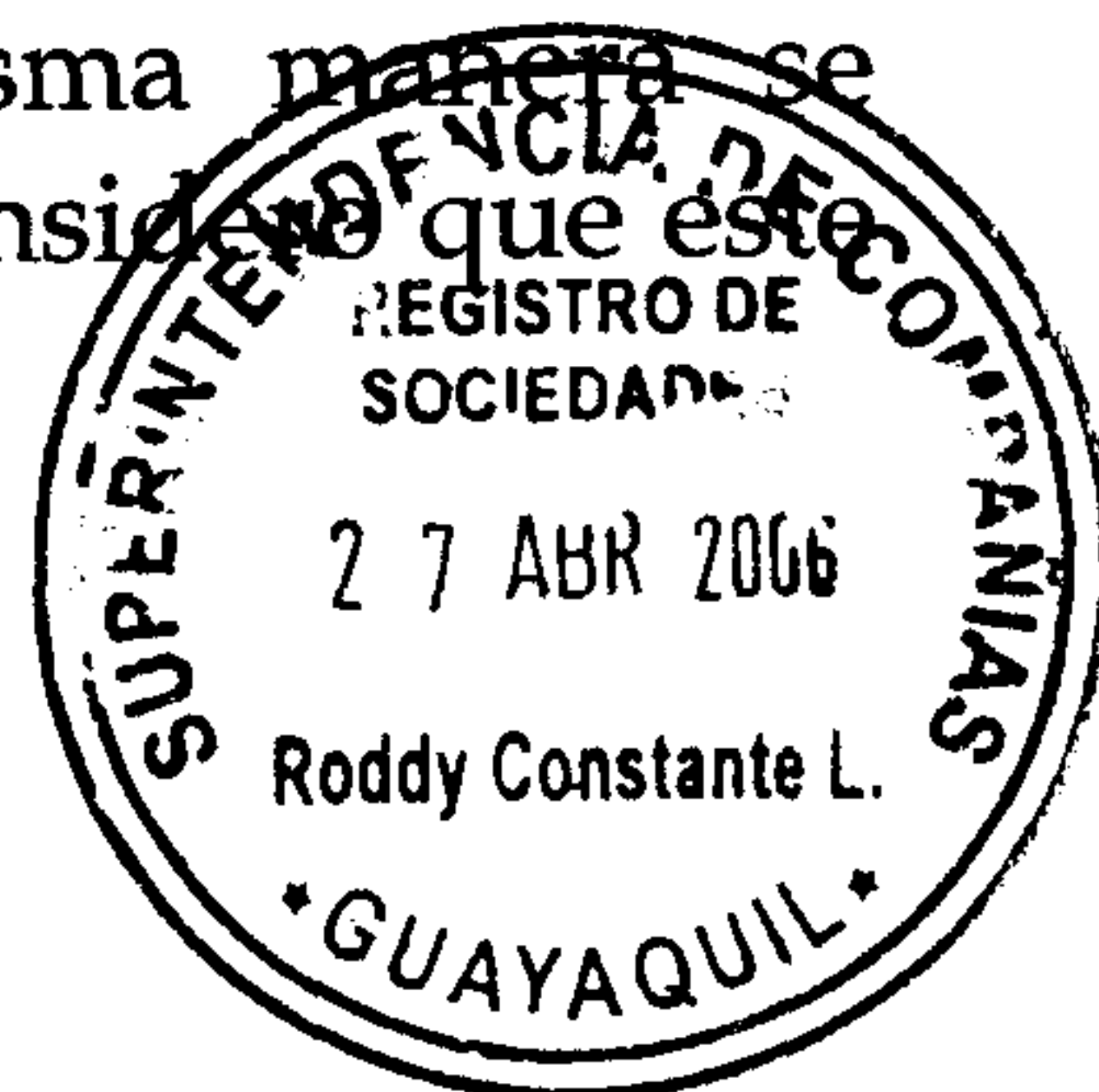
Señores

**JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "LOTIZADORA
ROCAFUERTE LAROC S.A., EN LIQUIDACIÓN"**

Guayaquil.

En cumplimiento del deber que me impone el Art. 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento para la presentación de informes de los Comisarios, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0014, de 25 de septiembre de 1992, dictada por el superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992, tengo a bien en presentar el siguiente informe correspondiente al ejercicio económico del 2005, de la compañía denominada "LOTIZADORA ROCAFUERTE LAROC S.A., EN LIQUIDACIÓN"

1. He revisado el balance general de la compañía al 31 de diciembre del 2005 y el correspondiente estado de resultados por el periodo terminado a esa fecha, siendo estos estados responsabilidad de la administración de la compañía y en esta caso del liquidador. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General.
2. El examen se realizó en base de la evidencia soportada las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluyen también la revisión de la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptado en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad así como ajustados a las disposiciones legales vigentes (NEC) efectuando los registros de los activos en su respectiva cuenta, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros, de la misma manera se encuentran los Libros Sociales de la empresa. Considero que este



A handwritten signature in black ink, consisting of stylized letters, located at the bottom left of the page.

análisis me provee de una base razonable para expresar mi opinión.

3. En mi opinión profesional, los estados financieros de la compañía se encuentran acordes a los resultados contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2005, de conformidad con las NEC y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, de la misma forma se ha cumplido con las normas pertinentes legales, reglamentarias, estatutarias y las resoluciones de Junta General.
4. Así mismo, informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la compañía "LOTIZADORA ROCAFUERTE LAROC S.A., EN LIQUIDACIÓN" son los adecuados.

Sin poder alegar más ya que "LOTIZADORA ROCAFUERTE LAROC S.A., EN LIQUIDACIÓN", se encuentra inactiva. Siendo que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración. Es todo cuanto puedo indicar. Y, en caso de que los accionistas requieran información adicional estoy a sus órdenes.

Atentamente,



Ing. Jorge Cheíng Guillén
Comisario Principal

